



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°027V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:30 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 07 de septiembre del 2021, según **Citación N°029V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:47 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el profesor **M.Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES** y el Dr. **WILMER HUAMANI PALOMINO** y la representante estudiantil Srta. **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON**.

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DEL DOCENTE Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
3. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-B DE LA UNIDAD DE LA POSGRADO FIPA
4. SOLICITUD DE HORAS LECTIVAS EN PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
5. TERNA DE JURADO EVALUADOR PARA EXÁMENES FINALES DEL CAP 2021-I GRUPO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Documentación remitida con el enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1rCMOOM2pW3AyT5Fp9Rg4Hc3jGGQCJUHu?usp=sharing>

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Oficio N°0054-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del



Sr. ANGULO QUISPE HUAMAN CESAR MAURICE para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del Sr. ANGULO QUISPE HUAMAN CESAR MAURICE.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0055-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. JULCA TENA HELLEN ROSSI para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. JULCA TENA HELLEN ROSSI.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0056-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. PAREDES QUECAÑO CHARLY WASHINGTON para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del Sr. PAREDES QUECAÑO CHARLY WASHINGTON.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0057-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión



de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. ALMONACID VARILLAS LUIS VIDAL para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del Sr. ALMONACID VARILLAS LUIS VIDAL.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0058-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. MAMANI CHANG DAVID AGUSTIN para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del Sr. MAMANI CHANG DAVID AGUSTIN.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0059-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. PASTRANA BLANCO EDUARDO MARTIN para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 18 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. PASTRANA BLANCO EDUARDO MARTIN.



El secretario académico da lectura al Oficio N°0060-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. RIVAS RODRIGUEZ SIXTO JAIR para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis; cuyo expediente consta de copia de bachiller, constancia de convalidación de constancia de notas procedente de la Asociación Cultural Peruano Británica, declaración jurada de no tener deudas con la universidad, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico y de no adeudar materiales, copia de constancia de OTIC de no adeudar materiales o equipos en el centro de cómputo, constancia de no adeudar materiales en laboratorios y talleres, copia de constancia de la Oficina de Servicios Académicos de la Biblioteca Central y Banco de Libros de no adeudar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, declaración jurada de haber sustentado la tesis, Copia de Acta de sustentación, declaración jurada de haber levantado las observaciones consignadas en el acta de sustentación, Informe N°001V-2020-RBN del jurado de sustentación indicando cumplimiento de levantamiento de las observaciones de sustentación de tesis, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada, copia de DNI y Autorización para publicar por la universidad en repositorio institucional y tesis titulada: "BEBIDAS DE FRUTAS CON VITAMINAS ANTIOXIDANTES (A, C, E) PARA NIÑOS", que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos del Sr. RIVAS RODRIGUEZ SIXTO JAIR, por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, titulada: "BEBIDAS DE FRUTAS CON VITAMINAS ANTIOXIDANTES (A, C, E) PARA NIÑOS".

El secretario académico da lectura al Oficio N°0061-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 02 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. MENDOZA LOPEZ CATHERINE ISABEL para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis; cuyo expediente consta de copia de bachiller, constancia de convalidación de constancia de notas procedente de la Asociación Cultural Peruano Británica, declaración jurada de no tener deudas con la universidad, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico y de no adeudar materiales, copia de constancia de OTIC de no adeudar materiales o equipos en el centro de cómputo, constancia de no adeudar materiales en laboratorios y talleres, copia de constancia de la Oficina de Servicios Académicos de la Biblioteca Central y Banco de Libros de no adeudar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, declaración jurada de haber sustentado la tesis, Copia de Acta de sustentación, declaración jurada de haber levantado las observaciones consignadas en el acta de sustentación, Informe N°001V-2020-RBN del jurado de sustentación indicando cumplimiento de levantamiento de las observaciones de sustentación de tesis, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada, copia de DNI y Autorización para publicar por la universidad en repositorio institucional y tesis titulada: "APLICACIÓN DE EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana bertonii*) Y HARINA DE SANGRE DE POLLO (*Gallus domesticus*) EN LA ELABORACIÓN DE CAKES Y CHIFONES DE CHOCOLATE", que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de



trabajo virtual de fecha 25 de agosto de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Srta. MENDOZA LOPEZ CATHERINE, por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, titulada: "APLICACIÓN DE EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana bertonii*) Y HARINA DE SANGRE DE POLLO (*Gallus domesticus*) EN LA ELABORACIÓN DE CAKES Y CHIFONES DE CHOCOLATE".

2. INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DEL DOCENTE Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

El secretario académico da lectura al documento s/n recibido en secretaria académica de manera virtual el 03 de septiembre de 2021 del docente Ramiro Guevara Pérez, quien hace llegar seis Informes, relacionados a las actividades realizadas durante el periodo del Semestre Académico 2021 – A.

El señor decano lo pone en Consejo porque el profesor hizo de su conocimiento que se ha realizado una operación de catarata, el cual le dificulta para realizar sus labores lectivas y no lectivas por un periodo de aproximadamente de 15 días. Por consiguiente, el departamento académico debe tener en cuenta para este semestre académico que inició.

El profesor Alvites Ruesta manifiesta que el profesor Ramiro Guevara merece todas las consideraciones y que el departamento realice las labores que le corresponde para que continúe el trámite correspondiente.

El profesor Gomero Ostos, Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera ha visto por conveniente darle las horas del profesor Guevara al docente Linares. También está en la búsqueda del reemplazo de la profesora Mercedes Huanay quien ha solicitado su cese.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

PASE, el Informe de las actividades realizadas en el periodo del Ciclo Académico 2021-A del docente Ing. Ramiro Guevara Pérez, al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera para que continúe con el trámite correspondiente.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-B DE LA UNIDAD DE LA POSGRADO FIPA

El secretario académico da lectura al Proveído N°0471V-2021-DFIPA recibido en secretaria académica de manera virtual el 03 de septiembre de 2021, en el cual adjunta el Oficio N° 177-2021-UPG-FIPA del Director de la Unidad de Posgrado Mag. Walter Alvites Ruesta, quien remite los resultados obtenidos en el Proceso de Admisión 2021-B de la Unidad de Posgrado de la FIPA. Con un excelente trabajo del Comité de Admisión de la Unidad, liderado por la profesora Dra. Alicia Deheco, se han obtenido los siguientes resultados:

Maestría en Gestión Pesquera 12 Ingresantes

Maestría en Ingeniería de Alimentos 18 ingresantes.

Este resultado se refleja en las Actas de Instalación y la resolución de ingresos número 331-2021-CEPG-UNAC de fecha 31 de agosto del 2021.

Con estos resultados actualmente se tienen abiertos los tres ciclos en cada una de las maestrías:



Maestría en Gestión Pesquera
 Ciclo I 12 participantes
 Ciclo II 14 participantes
 Ciclo III 19 participantes

Maestría en Ing. De Alimentos
 Ciclo I 18 participantes
 Ciclo II 07 participantes
 Ciclo III. 13 participantes.

Postulantes que cumplieron con los requisitos para el Proceso de Admisión 2021-B del programa académico:

MAESTRÍA EN GESTIÓN PESQUERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALDANA JACINTO JOSÉ CLODOMIRO
2	AZURIN YAURIS MIGUEL ANTONIO
3	BRAVO TABAQUI JORGE JOSSUÉ
4	ESQUECHE PAICONCIAL SARA GIOVANNI
5	FARIÁS MONTERO ANDER LEONEL
6	HUAMANI PACHECO CHARLING CONSTANTINE
7	PONGO ZAPANA HERMES
8	QUEZADA ANGELES JOSÉ LUÍS
9	QUISPE DE LA CRUZ EDU FERNANDO
10	RIVERA ZAPAYLLE JULIO CÉSAR
11	RUIZ JARAMILLO ALAN ALBERTO
12	VILLANTOY VELAZCO DAYAN
13	
14	
15	
16	
17	

Postulantes que cumplieron con los requisitos para el Proceso de Admisión 2021-B del programa académico:

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACOSTA MARIN JULIO RIDER
2	AMADO BARBARAN ABEL BLADIMIR
3	ARÉVALO LLATAS ADITA NOEMI
4	CORONADO PORTA CESIBEL TERESA
5	DAMIÁN TORRES CÉSAR ENRIQUE
6	HUAYANAY JURADO EDWIN LAO
7	INONAN LÓPEZ LIZBETH JANE
8	JIMENEZ MALDONADO GUSTAVO GABRIEL
9	LOZANO CASTILLO LEONARDO ANDRÉS
10	LUNA RUIZ SAULO
11	MANRIQUE OBISPO DANTE ALEXANDER
12	MARQUEZ POVES GIANNI HEDRICK
13	REGALADO CAYOTOPA MARLENY
14	RUIZ BENAVIDES LUCY IVONNE
15	SAENZ BONIFAZ JUAN PABLO
16	VÁSQUEZ DEL CASTILLO HUGO
17	VELARDE COILA KATYA PAOLA
18	YUCRA AÑAZCO NIKOLAI FABIAN SEBASTIAN
19	0
20	0



El Director de la Unidad de Posgrado Mag Walter Alvites Ruesta declara que se logró cumplir con el número de postulantes en Ingeniería de Alimentos. Lamentablemente, no se logró el número en Gestión Pesquera, pero con la aprobación del señor decano se va aperturar la maestría con 12 estudiantes, debido a que esto repercute en el pago de los haberes. Agradece a la Comisión por el arduo trabajo, a la profesora Dra. Alicia Decheco, al profesor Mariluz Fernández y al profesor Wilmer Huamani Palomino.

El profesor Martínez indica que hay 5 alumnos egresados de la FIPA. Hubo un estudiante de la maestría de Gestión Pesquera quien se retiró.

El señor decano indica que la crisis económica y de salud ha afectado las inscripciones, pero se trata de continuar con ambas maestrías. A través de los convenios con el CITE Callao e IMARPE se conseguirán estudiantes para ambas maestrías y también quieren participar los especialistas como docentes en Tecnología de la Calidad, Sanidad, Ambiental de estas instituciones para el 2022; ambas instituciones aportarán experiencia.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

AGRADECER, al Director de la Unidad de Posgrado Mag. Walter Alvites Ruesta por su encomiable labor y a su staff de trabajo del Comité de Admisión 2021-B liderado por la docente Dra. Alicia Decheco Egusquiza Presidente, Dr. Wilmer Huamani Palomino Secretario, MSc Arnulfo Antonio Mariluz Fernández Vocal, y la Sra. Carmen Carrillo secretaria de la Unidad de Posgrado; realizando un excelente trabajo en el examen de admisión de las Maestrías de Ingeniería de Alimentos y Gestión Pesquera.

4. SOLICITUD DE HORAS LECTIVAS EN PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El secretario académico da lectura al Oficio N° 100-V-2021-CERS-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 06 de septiembre del 2021 de la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Ing. Gloria Gutiérrez Romero, la designación del número de horas no lectivas en Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, establecidas en el Sistema de Evaluación Curricular del Silabo.

El señor decano indica que se esta adecuando los sílabos con las normas establecidas a partir del semestre académico 2021-B, y dentro de la estructura de responsabilidad social de un 5% de la nota. Se debe unificar los criterios para que los docentes obtengan logros a través de esta evaluación.

El profesor Alvites Ruesta comenta que en su curso de Recursos hidrobiológicos II ha considerado Investigación Formativa y Proyección y Responsabilidad Social. En Investigación Formativa el profesor capacita a los estudiantes para que, a su vez, ellos capaciten a 5 padres de familia según el distrito donde vivan los estudiantes para elevar el consumo per cápita de pescado. Proyección Social es hacer participar a las cabezas de familia, motivando que consuman pescado a través de un trabajo de investigación y se deja el mensaje a los padres de familia la importancia del consumo de pescado.

Otro rubro puede ser recolección de basura marina en las playas del Callao, sobre todo en la playa Oquendo y la Playa el Carballo porque las mismas corrientes de agua llevan la basura a esas zonas.

El señor decano opina que la Ley Universitaria indica que se debe desarrollar acciones de responsabilidad social, entonces se debe realizar de manera conjunta, con las escuelas profesionales y departamentos académicos.



El profesor Mariluz Fernández indica que, de acuerdo con la Ley Universitaria y enmarcado en el proceso de acreditación, la evaluación de proyección social, debe ser realizada y desarrollada por la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

El profesor García Talledo opina que es una magnífica oportunidad para iniciar a desarrollar el aspecto de la responsabilidad social. En el documento debe ser HORAS NO LECTIVAS para que se incluya en el plan de trabajo. La profesora Gloria Gutiérrez debe liderar el trabajo de las coordinaciones de las acciones pertinentes de esta oficina con los profesores de la FIPA, mediante una resolución, asignándole un número de horas no lectivas. Por ejemplo, el proyecto de responsabilidad social del profesor Alvites, debe presentarlo a la profesora Gloria, ella debe aprobarlo y luego derivarlo a decanato para que se realice la respectiva resolución asignándole al profesor Alvites 5 horas no lectivas, el profesor lo va a incluir en su plan de trabajo, va a incluir a los estudiantes, lo va a incluir dentro de su silabo, le va a asignar una nota a los estudiantes por responsabilidad social, y de esa manera, se cumple varios requisitos:

- 1 como facultad se está haciendo responsabilidad social
- 2 el profesor esta recibiendo un número de horas no lectivas para su plan de trabajo
- 3 los alumnos van a tener nota en los cursos correspondientes por la responsabilidad que van a realizar.

El señor decano indica que los docentes deben sugerir algunos tópicos para desarrollar la responsabilidad social.

El profesor Alvites Ruesta opina que es una nueva forma de evaluar a los estudiantes donde incluye investigación formativa y evaluación de proyección y responsabilidad social; es una exigencia del VRA desde el ciclo pasado, el cual se iba a implementar este ciclo. En su silabo ya lo ha colocado; si hay que presentar el proyecto a la directora, se enviará para que lo apruebe.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

- 1° **ASIGNAR**, un máximo de **02 HORAS NO LECTIVAS** semanales que corresponde a Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, establecidas en el Sistema de Evaluación Curricular del Silabo a los docentes de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B.**
- 2° **LOS DOCENTES**, a cargo deben asumir en su Plan de Trabajo Individual un máximo de **02 HORAS NO LECTIVAS** que corresponde a Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, establecidas en el Sistema de Evaluación Curricular del Silabo.

5. TERNA DE JURADO EVALUADOR PARA EXÁMENES FINALES DEL CAP 2021-I GRUPO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0073–2021–CGT/FIPA recibido en secretaría académica el 06 de septiembre del 2021 de la Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Dra. Dániza Mirtha Guerrero Alva, quien remite dos Ternas de Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos; designando al docente Mag. Néstor Gomero Ostos, como representante de la Comisión de Grados y Títulos en el Proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.



Que, habiéndose constituido el quórum reglamentario para iniciar la sesión de Consejo de Facultad de la FIPA y en presencia del Dr. Wilmer Huamani Palomino, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, se procedió a realizar el sorteo y designación del Jurado Evaluador, en estricto cumplimiento del numeral 32° del Capítulo VIII de la Designación del Jurado Evaluador aprobado con Resolución N° 183-2020-CU de fecha 07 de octubre de 2020, "Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao".

Realizado el sorteo salió elegida la Terna 1, que conformará el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos y, los docentes que no salieron sorteados pasarán como profesores accesitarios del Jurado Evaluador.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, a los docentes que se indican:

JURADO	ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	PRESIDENTE
Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Básica)	SECRETARIO
Mag. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	VOCAL 1
Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN	LEGISLACIÓN ALIMENTARIA (Complementaria)	VOCAL 2

2° DESIGNAR, como jurados evaluadores suplentes, tal como se detalla a continuación:

JURADO	ASIGNATURA
Mag. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Básica)
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)
Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)
Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	LEGISLACIÓN ALIMENTARIA (Complementaria)

3° DESIGNAR, al profesor Mag. Néstor Gomero Ostos, como representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.

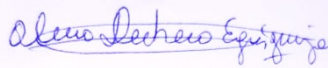
Siendo las 12:37 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.



FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL MARTES SEPTIEMBRE 07, DE 2021



Mag. WALTER ALVITES RUESTA



Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA



Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ



Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS



Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO



Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES



Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



M. Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (a)

